



Senado Académico

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831  
Fax (787) 880-2245

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2003-04-14

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2004, **ACORDÓ:**

**RESPALDAR LA CERTIFICACIÓN NÚM. 42, AÑO ACADÉMICO 2003-2004 DEL SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS, SEGÚN SE DESCRIBE EN LA MISMA.**

**Véase Certificación adjunta.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintitrés de febrero de dos mil cuatro.

  
Sonia I. Reyes Medina, MS  
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

  
Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph. D.  
Rector



# Certificación Núm. 42

## Año Académico 2003-2004

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico  
Secretaría

**E**l Senado Académico, en la reunión ordinaria correspondiente al 25 de noviembre de 2003 tuvo ante su consideración en el **Punto Número 1: Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre los planteamientos en torno al proceso de aprobación de la revisión curricular del bachillerato de la Escuela de Comunicación y de otros casos similares en las distintas instancias institucionales** y aprobó la siguiente moción:

*“Al Senado Académico de Río Piedras le preocupa y cuestiona el que una propuesta académica elaborada cumpliendo con las normas y guías contenidas en la Certificación Núm. 93-113 del Consejo de Educación Superior, y cónsona con todas las políticas y disposiciones sistémicas relacionadas con este asunto, se le incorporen cambios sustanciales y que la propuesta que resulta de esa revisión mayor sea aprobada por las instancias superiores sin que en el proceso medie una consulta al Senado Académico, en menoscabo de su autonomía.”*

**E**sta Certificación será enviada a la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema Universitario.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta, Ph.D.  
Rectora

